

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	<i>N°1766 del 24 de noviembre de 2022</i>
OBJETO	<i>Prestar los servicios de producción escénica, técnica y logística del 3er encuentro Arte y Academia y de las funciones y/o muestras escénicas, dirigidas a los estudiantes inscritos en la asignatura Montaje de Grado (Cód. 8348) y Ensamble (Cód. 8231) del periodo académico 2022-3, correspondiente al rubro "Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias" del Proyecto Curricular Arte Danzario a realizarse desde el mes de diciembre de 2022 en la Facultad de Artes ASAB. A este proceso de contratación directa y al contrato que de él se derive le serán aplicados los principios del estatuto de contratación de la Universidad Distrital.</i>
VALOR	<i>DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (COP \$2'426,800)</i>
CONTRATISTA	<i>MIGUEL ANGEL LÓPEZ BUITRAGO con cédula de ciudadanía N°79'710.599</i>
PLAZO	<i>10 DÍAS</i>
FECHA DE INICIO	<i>28 DE NOVIEMBRE DE 2022</i>
FECHA DE TERMINACIÓN	<i>7 DE DICIEMBRE DE 2022</i>
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<i>CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ - CC 80'058.641</i>
No. PÓLIZA	<i>NA</i>
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	<i>NA</i>
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	<i>NA</i>

En Bogotá a los **VEINTIOCHO (28) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, se reunieron **MIGUEL ANGEL LÓPEZ BUITRAGO** con cédula de ciudadanía **N°79'710.599**, quien ejerce como contratista y **CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ** identificado con **CC 80'058.641** en su calidad de supervisor por parte de la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS** de la **N°1766 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022**, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo. En consecuencia, se procede a su iniciación a los **CINCO (05) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022)**.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener lo cotizado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia. 4. Informes realizados de seguimiento si es el caso, remitidos a la Sección de Compras. 5. Revisión de cumplidos parciales o finales, así como se debe estipular en la cuenta de cobro o factura. 6. Si se requiere entrada de elementos ya sea de consumo o devolutivos se debe radicar con el visto bueno de la sección de almacén. 7. Si se realiza un mantenimiento dentro de la Universidad Distrital se debe informar al supervisor de quien ingresa,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD ✓ <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

numero de cedula y copia de ARL.

A partir de la firma de la presente Acta, el Contratista se hace responsable del siguiente Inventario:

INVENTARIO ASIGNADO

Tipo de Bien	Placa	Descripción	Sede	Dependencia	Estado del Bien
NA	NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA	NA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Firma: 
Nombre: *Carlos Martínez*
Supervisor

Firma: 
Nombre: *Miguel Ángel Buitrago*
Contratista